



SESION ORDINARIA N° 24

En Padre Las Casas, a tres de agosto del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y la inasistencia del concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, justificada por Licencia Médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización para celebrar contrato "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico.

6c) Antecedentes Adecuación Ordenanza Local para el cobro de Derechos Municipales vigente.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 20 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N°2509, de fecha 10.07.09, enviado por Contraloría General de la República, atiende Oficio N° 876, de 2009.
- b) Carta de fecha 15.07.09, remitida por la Presidenta de la Red Apícola We Rayen, solicita cambio en el proyecto de Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 15.07.09, remitida por Centro de Formación Técnica Autónomo ICCE, invita a participar en Coaching de Trabajo en Equipo.
- d) Carta de fecha 17.07.09, remitida por el Comité para el Desarrollo, Mejoramiento y Seguridad Comunitaria N° 6, reclamo por funcionamiento de Supermercado sin Patente.
- e) Invitación remitida por Gestión Pública Consultores, Capacitación Nacional Presupuesto Municipal, Evaluación Ejecución Presupuestaria 2009 y Elaboración de Presupuesto.
- f) Invitación remitida por División Consultoría y Asesorías Ambientales, II Seminario Gestión Integral de Residuos Sólidos en los Municipios.
- g) Memorándum N°173, de fecha 31.07.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. N°152, de fecha 20.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- b) Of. N°156, de fecha 27.07.09, enviado a la señora Directora de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, Renovación Anual de Patentes de Alcohol.
- c) Of. N°157, de fecha 27.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria N°12.
- d) Of. N°158, de fecha 27.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, proyectos postulados al FRIL.
- e) Of. N°159, de fecha 27.07.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de contrato "Suministro y Habilitación Eléctrica de Sistemas de Alarmas Comunitarias Municipalidad de Padre Las Casas".

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Recepción de Obra Liceo B-29.

El señor Alcalde, quisiera contarles brevemente que por fin logramos terminar el Liceo B-29, está la Recepción de Obras y de hecho estamos postulando a la Jornada Escolar Completa, y sería a partir de agosto, esa es una noticia positiva.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Cuenta: Textos y Otros Materiales de Enseñanza

De acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Educación se precisa modificación a su Presupuesto Vigente año 2009, a objeto de proveer recursos para la adquisición de materiales de enseñanza, destinados al desarrollo de actividades extraescolares.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos Disminuye:

22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esta es una modificación de las mismas cuentas del Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta: Textos y Otros Materiales de Enseñanza, a objeto de proveer recursos para la adquisición de materiales de enseñanza, destinados al desarrollo de actividades extraescolares.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta: Textos y Otros Materiales de Enseñanza, a objeto de proveer recursos para la adquisición de materiales de enseñanza, destinados al desarrollo de actividades extraescolares.

Presupuesto Salud

Proyecto "Construcción y Habilitación Sala de Rayos X, Comuna de Padre Las Casas"

El proyecto "Construcción y Habilitación Sala de Rayos X, Comuna de Padre Las Casas", emplazado en el Consultorio Padre Las Casas, es una iniciativa financiada a través de Convenio respectivo, por el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), en un monto de M\$65.000.

Realizado los tramites pertinentes de licitación por el SSAS, la adjudicación final contempla los siguientes valores: Equipamiento \$30.201.062, e Infraestructura, \$46.221.266, dando un total de \$76.422.328, generando una diferencia de \$11.422.328, con respecto a su monto disponible.

A solicitud del SSAS y considerando la importancia de contar con este Equipamiento en la Comuna, se ha firmado Convenio respectivo para suplementar, con fondos municipales del sector, dicho proyecto en la suma faltante.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, según se indica:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud año 2009:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
0089	"Construcción y Habilitación Sala de Rayos X, Comuna de Padre Las Casas"	M\$11.425.-
b)Asignación Presupuestaria		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 11.425.-</u>
	Sub Total:	M\$ 11.425.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31.02.006	Equipos	<u>M\$ 11.425.-</u>

Sub Total: M\$ 11.425.-

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar que la infraestructura ya está terminada y este equipamiento es básicamente para comenzar con el funcionamiento y la atención de la sala.

El señor Alcalde, estos recursos ya estaban previstos, del porcentaje que tenía que poner el Municipio, por eso está en la cuenta Saldo Inicial de Caja ¿no sé si alguien tiene alguna duda?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, Concejales, Directores, Público presente, primero que nada señor Alcalde felicitar la gestión, por haber logrado este convenio que indudablemente viene a resolver una de las falencias importante de nuestra Comuna, y más que resolver nuestra Comuna, seguramente va a ser un aporte para toda la región, indudablemente el aporte que se nos solicita, como Municipio, es ínfimo para el impacto y resolutivez que nos va a poder otorgar la puesta en marcha de este tipo de sistema, que es una necesidad imperiosa para toda la Región; por lo tanto, desde ya mi voluntad de pasarlo ahora y aprobarlo, pero, solamente hacer una consulta a nuestro Director, si es que en el Convenio se ha considerado los costos de funcionamiento, que significa recursos humanos, que significa los insumos o eso ya está incorporado, esa es una duda no más que tengo.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, buenos días Presidente, Concejales, Directores, sí, efectivamente están considerados los costos de operación del equipo de rayos, es más, hoy día estamos en proceso de contratación de un Tecnólogo Médico con las capacitaciones pertinentes de rayos, deberíamos tenerlo ya la segunda semana de agosto ya trabajando con nosotros para hacer todo lo que es la asesoría técnica de la compra de insumos del funcionamiento de rayos, está considerado.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, en realidad también estoy muy contento de que ya se está terminando esta habilitación de la Sala de Rayos X, para la atención de muchos vecinos nuestros, que lamentablemente en la Comuna no teníamos cómo poder atenderlos, creo que es una solución concreta, beneficia a toda la gente de nuestra Comuna, así es que también estoy dispuesto en votar hoy día esta Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaría Municipal, Directores, Vecinos, bueno, también comparto la iniciativa, me parece que seguimos avanzando en materia de resolutiveidad, especialmente para nuestros vecinos, con eso mejoramos la salud y en definitiva el bienestar de los padrelascasinos. Tengo dos dudas, una ya respondida, respecto de la operación y funcionamiento posterior de esta Sala, lo cual fue contestado por el señor Director, y lo otro es respecto del Convenio en particular, por lo que aparece en los antecedentes de la Modificación es un Convenio previo con el Servicio de Salud, por M\$65.000.- del cual, a propósito de la Licitación realizada por el Servicio de Salud, entiendo con mandato de la Municipalidad, generó una diferencia y esa diferencia la solventa la Municipalidad con recursos del Municipio, mi consulta específicamente es respecto de cuál es lo que se contemplaba en el Convenio respecto de eventuales diferencias, quién las asumía, de acuerdo al Convenio original.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, en el Convenio original no estaban consideradas específicamente las diferencias, razón por la cual se solicitó por parte Secpla que hagamos la modificación al Convenio con el Servicio de Salud, para que puedan sersí, de partida está dentro de los antecedentes, hay una Resolución Exenta N° 1822 del 14 de julio, donde se firma el Convenio con el señor Alcalde con la Doctora Astrid Barra del Servicio de Salud.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo también en aprobar esta Modificación, con el antecedente señalado.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, colegas, Directores y por supuesto vecinos, por ahí va mi consulta, de la entrada en vigencia del Convenio, porque aquí se menciona que se ha firmado el Convenio respectivo para suplementar, yo quería, justamente usted lo acaba de responder Director, 14 de julio del 2009.-

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, el Convenio es del 14 de julio.

La concejala Sra. Ana María Soto, y ahí se establece entonces, que se produce la diferencia y es necesario suplementar, ¿sí?...correcto, esa era mi duda Alcalde porque justamente, saber en qué momento se puede modificar y aportar los recursos. Por otra parte, manifiesto mi voluntad absoluta de aprobar esta Modificación Presupuestaria, los Concejales que trabajamos en Salud tenemos muy claro cuáles son las necesidades de la Comuna y entre esas, implementar un sistema para radiografías, es de vital importancia para los vecinos de nuestra Comuna y requerido también por muchos años, así es que me alegro, felicito la iniciativa y por supuesto tiene mi voto Alcalde.

El señor Alcalde, muchas gracias Ana María.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Proyecto de Inversión "Construcción y Habilitación Sala de Rayos X, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$11.425.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Proyecto de Inversión "Construcción y Habilitación Sala de Rayos X, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$11.425.-

El señor Alcalde, es muy importante para nosotros que estamos tratando de mejorar la resolutivez de la Comuna, tener la Sala de Rayos, así como hemos hecho esfuerzos para tener Especialistas. Mientras estaba en Antofagasta conversé con varios Alcaldes, y era un orgullo el saber que éramos los únicos que teníamos Cardiólogos en Atención Primaria, los únicos que teníamos un Ortodoncista, entonces, ahora tener un Equipo de Rayos va a significar acercarnos cada vez más a la posibilidad de tener un, si bien un Hospital está todavía un poco lejano, pero, sí tener la capacidad con los Especialistas, con la Sala de Rayos, de resolver los problemas de nuestra gente, así es que, les agradezco el apoyo por la Sala de Rayos.

Presupuesto Salud

Ajustes Cuentas de Gastos Presupuestarios

De acuerdo a avances en la ejecución presupuestaria, así como las disposiciones del nuevo Clasificador Presupuestario, el Departamento de Salud ha informado y solicitado reasignación a las Cuentas de Gastos de su Presupuesto Vigente año 2009, a objeto de proveer recursos para: mantenimiento y reparaciones de muebles e inmuebles, adquisición de materiales de aseo, reposición de Cortinas del Servicio de Urgencia Consultorio Padre Las Casa, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 4.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 2.000.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 12.000.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 3.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.600.-

Cuentas de Gastos Aumentan:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.600.-
-------	---------------------	-------------

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 11.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 9.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.600.-

El señor Cristian Brown, Secpla, la Cuenta de Gastos, Alimentos y Bebidas, corresponde a Alimentos para Programas de Capacitación y jornadas de trabajo, esto es en detalle que nos ha solicitado el Departamento de Salud; la cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado, para adquisición de limpiapiés en Establecimientos, adquisición de cortinas para el SAPU, alfombra para oficina de Farmacia, el complemento para la adquisición de uniformes clínicos, administrativos de los Consultorios, SAPU, personal de mantención, Doctor en su Casa y Posta, eso es básicamente los M\$11.000.- en la cuenta 22.02.

La cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, por M\$9.000, ésta está desagregada en cuatro: Materiales y útiles de aseo, que consiste en adquirir a través de Convenio Marco, materiales de aseo; la cuenta 22.04.010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmueble, adquirir materiales a través de Convenio Marco para los Establecimientos, adquirir materiales con cargo al Presupuesto, corresponde también mantenimiento y reparación de vehículos, para la adquisición de neumáticos, baterías y otros materiales necesarios para la mantención de vehículos; y la 22.04.012 que es Otros, Materiales, Repuestos y Útiles diversos, adquisición de otros útiles necesarios para la mantención, pilas y reparación de bienes inmuebles, la cuenta 22.04 es una cuenta bolsón básicamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, en vista de los montos Alcalde, y considerando que hay algunos elementos que sabemos que son de importancia, pero, también para poder conocer más del tema, quisiera proponer pasar a Comisión, de forma de poder recibir más información respecto a la implementación que se pretende hacer en el Departamento de Salud.

El señor Alcalde, sí, no hay problemas ¿están todos de acuerdo?... lo dejamos en Comisión Finanzas.

Presupuesto Municipal

Convenio Municipalidad de Padre Las Casas y Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, en una Institución que tiene por objetivo la asistencia jurídica a las personas de escasos recursos. Por su parte, el Artículo 4º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece como función compartida de los Municipios "La Asistencia Social y Jurídica".

En atención a dichos fines, ambos entes han suscrito Convenio con el objeto de entregar asistencia judicial gratuita durante el año 2009 a los vecinos de Padre Las Casas, servicio que se prestará en el territorio jurisdiccional del Municipio.

En razón de este Convenio, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, se compromete a:

- a) Destinar un Abogado y Postulantes en Práctica Profesional, para que proporcionen atención judicial y jurídica gratuita a las personas de escasos recursos de la comuna que la necesiten.
- b) Aportar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la obligación contenida en la letra a), precedente.
- c) Realizar evaluaciones periódicas de la labor desarrollada por el o los profesionales y/o postulantes.
- d) Entregar trimestralmente a la Municipalidad un informe estadístico del número y tipo de atenciones proporcionadas.
- e) Destinar el 100 por ciento del monto económico aportado por la Municipalidad al funcionamiento del Consultorio Jurídico.
- f) Fijar los días y horas de atención al público y vigilar su cumplimiento.

Por su parte, la Municipalidad de Padre Las Casas se compromete a:

- a) Aportar la suma de \$ 2.861.303, de los cuales, \$1.362.525, corresponde a deuda 2008, prevista en el Presupuesto 2009, y \$1.498.778, correspondiente al año 2009, a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio-Bio para el cumplimiento del citado Convenio, y
- b) Poner a disposición de la Corporación de Asistencia Judicial, un local apto para el desarrollo del programa de asistencia convenida.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	<u>M\$ 1.499.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.499.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.099	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.499.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.499.-

El señor Cristian Brown, Secpla, por tanto hay un componente, que es deuda 2008 que estamos reconociendo y otro componente que es por cual se solicita el M\$1.499.- y la Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, estas son las cosas del Concejo pasado, que a mí particularmente no me gustan, porque doy a entender que cuando a usted le queda pendiente algo, hay un Saldo Final de Caja de M\$980.000 ...M\$280.000. para que se quede debiendo del 2008 M\$1.300.-....Cristián sé que tampoco estuviste, pero, si me puedes dar una explicación teórica para poder.....

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo una justificación señor Concejal, me baso en los hechos y los requerimientos que hacen las Unidades Técnicas para poder formular y hacer las presentaciones.

El concejal Sr. Sergio Sandoval,si no hay una explicación que me convenza.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en particular en este Convenio, voy a aprobar estos recursos para que se firme este Convenio, por mi formación y por lo que he conocido y por las consultas que recibo de parte de los vecinos, me doy cuenta que una de las cosas más importantes que en este momento que requiere los vecinos, aparte de la salud y aparte de otras necesidades, es la defensa jurídica, y en ese entendido este Convenio va en algo en paliar esa carencia que existe, y yo por cierto Presidente, voy a apoyar esta Modificación, entiendo que existe una deuda pendiente con la Corporación, desconozco específicamente las razones, entiendo que han sido cuestiones de índole administrativa, pero, que en todo caso no optado ni obstaculizado la plena vigencia y la mantención de ese Convenio, han seguido cumpliendo labor entiendo en las mismas condiciones; por lo cual, entiendo que de esta forma se viene simplemente a regularizar una situación del año pasado y este año a entregar los recursos para que sigan funcionando, voy a apoyar Presidente esta Modificación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad es un Convenio que nosotros tenemos, lamentable que no lo hayan cancelado, lo reconozco y lo digo, pero, por el bien de nuestros vecinos que recurren a esta oficina, también voy a ser partidario de que aprobemos estos recursos y si el Convenio continúa por varios años más, espero que en esta Administración se pague cuando corresponda.

El señor Alcalde, no hay duda de eso señor Concejal.

El concejal Sr. José Bravo, comparto todas las opiniones que me han precedido, indudablemente esta es una actividad que no se debe acortar y si lamentablemente tenemos un arrastre de una deuda indudablemente hay que saldarla, y financiar también la mantención del programa para este año, es de esperar de que el presupuesto que se estimó para este año nos permita saldar la deuda, tal como estaba programado, y que las cosas que obviamente, las falencias que hemos tenido se da fe de que se están mejorando, porque es muy importante lo que comenta don Sergio Sandoval, y en ese sentido también tengo el ánimo, que es materia nueva, de aprobarlo en este Concejo, gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias. ¿no hay más observaciones?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad de las cosas es que no acostumbro a fundamentar mi voto, sobre todo cuando uno lo va a votar a favor, pero, no discuto la importancia porque la conozco de sobra, el rol que juega la Corporación con nuestros vecinos, aquí y en cualquier punto del País, lo único que le pediría que espero y confío en usted, de que nuestra Administración se caracterice por ser ordenada en el pago de las cuentas, que es lo único que uno puede pedir y no estar discutiendo por casos como estos.

El señor Alcalde, muchas gracias don Sergio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto dar cumplimiento al Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, para la entrega de asistencia judicial gratuita durante el año 2009 a los vecinos de Padre Las Casas, servicio que se prestará en el territorio jurisdiccional del Municipio, por un monto de M\$1.499.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto dar cumplimiento al Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, para la entrega de asistencia judicial gratuita durante el año 2009 a los vecinos de Padre Las Casas, servicio que se prestará en el territorio jurisdiccional del Municipio, por un monto de M\$1.499.-

Presupuesto Municipal

Programa Social: Desarrollo Económico 2009

De acuerdo a requerimientos de ejecución del Programa Social Desarrollo Económico 2009, la Unidad responsable del mismo, ha informado la necesidad de realizar ajustes a las cuentas de su Presupuesto Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.08	Servicios Generales	M\$ 209.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 1.250.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.459.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.009.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 150.-
22.09	Arriendos	M\$ 200.-
29.06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.459.-

El señor Cristian Brown, Secpla, Cuenta de Gastos que aumentan la 22.04 Materiales de Uso y Consumo por M\$1.009.-, básicamente para la compra de materiales producto del traslado que se deberá hacer a las oficinas de las dependencias del Supermercado Santa Isabel; es para terminar de habilitar definitivamente las oficinas, y la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión, por lo que explicaba el encargado, corresponde a publicaciones o llamados que hay que hacer para los distintos beneficiarios de los programas del área urbana y rural; la cuenta 29.06 Equipos Informáticos, básicamente la compra de una cámara digital fotográfica y la Cuenta de Arriendos para arriendo de transporte, eso es lo que nos ha señalado el encargado.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social: Desarrollo Económico 2009, por un monto de M\$1.459.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social: Desarrollo Económico 2009, por un monto de M\$1.459.-

6 b) Autorización para celebrar contrato "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465

Trumpulo Chico.

La señora Secretario Municipal, se trata de la Propuesta Pública Nº 67/2009: "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico, Comuna Padre Las Casas"

Con fecha 08 de Julio de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público la Propuesta Pública Nº 67/2009 "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico, Comuna Padre Las Casas", realizando la apertura técnica y económica el día 21 de Julio de 2009, presentándose cuatro oferentes, Roberto Egger Zárate, Rut Nº 13.729.909-7; Antonio José Barreto Díaz, Rut Nº 14.460.616-7; Sociedad Comercial Tecnomecánica Ltda., Rut Nº 77.845.270-7, y Carlos Gabriel Flores Valdés, Rut Nº 6.769.582-8.

Se adjunta a la Minuta el Acta de Proposición de la Comisión Evaluadora de la Propuesta, y señala que el Oferente Roberto Egger no cumple con el Art. 5 de las BAG, no acompaña Garantía por Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta es rechazada. La oferta de Carlos Flores Valdés (\$51.969.193.-) supera ampliamente el monto disponible (\$43.000.000.-) señalado en las BAE, por cuanto no será evaluada, los otros dos oferentes cumplen con los requisitos solicitados en las Bases. Siendo la oferta económica del oferente Antonio Barreto Díaz de \$ 42.167.984, y el plazo de ejecución de 75 días corridos. La oferta de Sociedad Comercial Tecnomecánica Ltda. de \$ 38.700.908, y el plazo de ejecución de 112 días corridos, posteriormente y de acuerdo al Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, se evaluaron las ofertas, aplicando los criterios y la ponderación señalada en dicho Artículo, obteniendo como resultado el mayor puntaje en la ponderación, el oferente Antonio J. Barreto Díaz, con el 95.06%, y Sociedad Comercial Tecnomecánica Ltda. con el 83.39%, por lo cual se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 67/2009 "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico, Comuna Padre Las Casas" al oferente ANTONIO JOSÉ BARRETO DÍAZ, por la suma de \$ 42.167.987.- (cuarenta y dos millones ciento sesenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles, para el proyecto 0086 "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico, Comuna Padre Las Casas" del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que fue un tema analizado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta, pero, solamente un punto que me parece importante que si es posible me lo pudieran aclarar, en cuanto a la ofertas presentadas hay una diferencia de plazos entre uno y otro que me parece bastante considerable, de 75 uno y 112 el otro.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, la misma duda tuvimos en la comisión señor Concejal, al revisar los antecedentes y ver que una empresa superaba los 100 días, vimos que la experiencia, el currículum que tenía esta

Empresa, no tenía la experiencia en montaje y construcción de estructuras metálicas, a diferencia de la Empresa que se propone que es la Empresa Barreto que construyó también la techumbre de la Escuela Metrenco; por lo tanto, hay cierta experticia y confianza que el presupuesto y el plazo que se está dando, debería ser el que corresponda finalmente al término de las obras. Es razonable pensar en 90 días, pero, 75 días es también un tiempo que puede ser, porque no se construye la Multicancha, sino que ellos montan y hacen en sus talleres, van a soldar y hacer el montaje en terreno, y está valorado también y ponderado en las Bases de la Licitación, por eso que adquieren ellos el mejor puntaje.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, aclaro solamente que hago la consulta porque me parece llamativo por decir algo, pero, se ha aclarado entonces que aparece un plazo que está de acuerdo a lo que es el mercado y a lo que son los plazos que se utilizan en esta clase de construcciones, con ese antecedente, estoy de acuerdo en aprobar esta autorización para celebrar el contrato.

La concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo a la información que se nos entrega es don Antonio Barreto Díaz, por M\$42.000.- aprox. y el plazo es 75 días corridos; en la Minuta que se nos entrega surge mi duda, don Antonio Barreto Díaz, dentro de los antecedentes que se evaluaron en la comisión, se estipula acá, que no cumple con entregar la fotocopia legalizada de la Escritura de Constitución de Sociedad y tampoco no cumple con un Certificado de Vigencia de la Sociedad, me imagino que esos dos documentos fue al momento de trabajar en comisión, después se solicitó o durante el proceso...¿llegaron esos antecedentes? porque tiene que ver con la Sociedad.

La señora Secretario Municipal, don Antonio Barreto Díaz es Persona Natural.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Por eso es?

La señora Secretario Municipal, claro, entonces no tiene Sociedad.

La concejala Sra. Ana María Soto, por eso es que no solicitan la información.

La señora Secretario Municipal, sí, entonces ellos no acompañan.

La concejala Sra. Ana María Soto, no se requiere...perfecto.

La señora Secretario Municipal, como él no cumple en el sentido porque es Persona Natural, no es una Sociedad.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Lo mismo ocurre entonces con don Carlos Flores Valdés?

La señora Secretario Municipal, claro, se coloca la tabla completa de todos los requisitos, entonces, las personas que son Personas Naturales no tienen que acompañarlo en el Portal.

La concejala Sra. Ana María Soto, por supuesto, eso Presidente, gracias por la aclaración.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta? ¿no?...perfecto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 67/2009: "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico, Comuna Padre Las Casas" al Oferente Antonio José Barreto Díaz, por la suma de \$ 42.167.987, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 67/2009: "Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-465 Trumpulo Chico, Comuna Padre Las Casas" al Oferente Antonio José Barreto Díaz, por la suma de \$ 42.167.987, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 c) Antecedentes Adecuación Ordenanza Local para el cobro de Derechos Municipales

Vigente.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días Presidente, Concejales, Vecinos, bueno en realidad aquí lo que se está solicitando es una adecuación, nosotros dimos cuenta frente a un reclamo de unos vecinos, que estaban solicitando la recepción definitiva de las ampliaciones que se estaban ejecutando mediante subsidio SERVIU, bueno, en realidad ellos tenían un problema, no les alcanzaba el dinero para poder cancelar, estábamos hablando de casi 50 recepciones y en nuestra Ordenanza se contemplaba un valor de 0,2 UTM por cada recepción. Ellos fueron a hacer el reclamo a la Seremi de Vivienda y en la Seremi de Vivienda, efectivamente observaron que en nuestra Ordenanza tenía algunas cosas que no

correspondían con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, porque estos derechos están definidos desde el año 1975 para ese tipo de Certificado específico, y que es una cuota de ahorro para la vivienda, son alrededor de \$1.000.-, mientras que nosotros estábamos cobrando acá alrededor de \$7.000.-, lo cual se les hacía bastante oneroso para ellos. Bueno en virtud de esto, lo que se está pidiendo es una adecuación, porque nosotros estaríamos vulnerando lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo cual además significa un perjuicio económico para nuestros vecinos, entonces, lo que se está pidiendo acá es regularizar esta situación, no solamente por los Certificados de Recepción, sino que por los de numeración también, que se solicitan bastante, lo cual entiendo irá en beneficio directo de nuestros vecinos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, en este beneficio hacia los vecinos, ¿también se puede incorporar por ejemplo las ampliaciones de Sedes Comunitarias? que hayan realizado con fuente de financiamiento externos o fuentes propias de los vecinos, pero, que en definitiva son ampliaciones que requieren ser regularizadas.

El señor Nicolás Sosa, DOM, bueno, si está referido a la recepción, esto es extensivo a todo tipo de construcción, tanto vivienda, como equipamiento, de cualquier tipo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente conocer la urgencia de esta adecuación, que también encuentro que es una adecuación de la Ordenanza, para los efectos si existen algunos proyectos pendientes don Nicolás que estén esperando esta modificación, para los efectos de que ser aprobados.

El señor Nicolás Sosa, DOM, bueno, hay uno sólo específico, pero, esa es la primera etapa, queda otra etapa y esto es permanente, o sea, va a ser un beneficio de aquí hacia adelante.

El señor Alcalde, ¿Hay más consultas?... la pasamos entonces.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Adecuación Ordenanza Local para el cobro de Derechos Municipales Vigente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Adecuación Ordenanza Local para el cobro de Derechos Municipales Vigente en la forma expuesta y detallada.

El concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta ¿hubo gente que pagó los \$7.000?

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, eso está desde el año 1997, la Ordenanza original.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sería bueno tener un ejemplar después del texto ya un poquito más refundido de la Ordenanza, para los efectos de solamente de conocimiento, atendido a que se aprobó hoy día sin mayor discusión.

El señor Alcalde, sí, no hay problema y se agradece.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe de la ubicación de los refugios peatonales, entregado a todos los Concejales.
2. Respuesta del Consejo Local de Deportes, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval, con copia a todos los Concejales.
3. Informe sobre adquisición del Equipo Ecotomógrafo de la Red Asistencial Urbana, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe técnico de los resultados de la Escuela Darío Salas, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval, con copia a todos los Concejales.

b) El concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto debió haber sido como en Materias Pendientes, pero, sin que se me descuente el tiempo que tengo como Puntos Varios, quiero dar cuenta del informe de la Comisión Rural, a propósito de un tema pendiente, del cambio del límite de San Ramón, si me permite Presidente, es un tema importante que está siendo conocido por la Comisión Rural, doy cuenta que el día 24 de julio se reunió la Comisión y después de tener antecedentes aportados por profesionales de la Municipalidad, en este caso por la Srta. Miriam Huentelcán y don Manuel Núñez, la Comisión propone algunas medidas que informo hoy día en esta Sesión, para los efectos de poder tener o contar con algún acuerdo de parte del Concejo.

Lo primero Alcalde, la Comisión sugiere revisar esta nueva propuesta de cambio de límite, que la hemos llamado como plan D, después de varias alternativas que existen, para los efectos de incorporar el sector Norte del sector de San Ramón y tener presente una variación del límite del camino a Huichahue en el lugar, de acuerdo a informes técnicos que en su momento se presentaron por parte de don Manuel Núñez, eso como primera observación.

Segundo, se recomendó y se propuso por parte de la Comisión enviar algunos Oficios a distintas Instituciones, especialmente vinculados con los eventuales cambios de uso de suelo que hay en el sector y que se estarían tramitando, y para esos efectos se acordó oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero, a la CONADI, a la Seremi de Vivienda, al MINVU, para que entreguen información respecto de los proyectos o solicitudes pendientes que existan respecto de cambios de uso de suelo en el sector de San Ramón, especialmente para conocer cómo se encuentran estos proyectos. Lo mismo Presidente, un Oficio a la Seremi de Vivienda para saber el estado de avance en que se encuentra el Plano Regulador Intercomunal, que está en proceso de elaboración, especialmente para los efectos de conocer la incidencia que tiene San Ramón en este instrumento de planificación, y lo último un Oficio a la Municipalidad de Freire, para conocer los anteproyectos de loteos eventualmente en proceso de aprobación en el sector de San Ramón, son todas esas las indicaciones de parte de la Comisión Presidente, me permito colocarlo esto como materia para los efectos de que pueda incorporarse como materia de discusión, especialmente respecto de los Oficios que se están solicitando a estas distintas reparticiones públicas, no sé si los colegas me pueden ayudar, no sé si se me quedó algo, pero, no sé si he sido fiel en el relato de lo que ese día se acordó.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo agregar Presidente, de que esos Oficios, cartas que se van a enviar a las diferentes instituciones, acordamos en la Comisión de que debían ser votadas hoy día como acuerdo de Concejo, remitirlas.

Lo último, sólo recordar al Presidente de la Comisión, de que se solicitó a los profesionales la nómina de las organizaciones, para poder gestionar ahí una reunión con ellos, para poder ir ya concordando y recibiendo sus inquietudes respecto al planteamiento que nosotros llevamos respecto a los límites.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, también señor Alcalde es consensuar su propuesta del Plan Regulador de San Ramón, con la que estamos proponiendo nosotros para tener una sola, y esta en realidad sea presentada en forma definitiva.

El señor Alcalde, básicamente la diferencia que tenemos con la que se propuso es del camino hacia el Norte, y cuánto hacia las parcelas, en el fondo la diferencia es agregar las parcelas...el límite propuesto era la carretera y ustedes quieren el río, eso era.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la idea es no dejar fuera un sector de la parte Norte colindante al Río Huichahue, para los efectos especialmente de la conectividad Alcalde, básicamente eso.

El señor Alcalde, sí, estoy de acuerdo y hacer los Oficios también.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro, es para los efectos de no dejar parte alguna de esta nueva descripción de límites, cómo ITO el Camino Huichahue, porque igualmente se mantenía un parte el Camino Huichahue, lo cual a criterio de la Comisión significa más bien una serie de inconvenientes de tipo de competencia a futuro respecto de la materia.

El señor Alcalde, siempre es mejor dejar un límite natural, ya lo vamos a ver nosotros y no tengo la lista de los Oficios, así es que, lo puedes leer tú misma y la votamos altiro.

La señora Secretario Municipal, los Oficios serian los siguientes: a) Municipalidad de Freire para conocer los anteproyectos de loteos que se encuentren presentados para su aprobación, o tramitación.

b) Oficio a la Seremi de Vivienda para que se informe sobre el estado en que se encuentra el Plano Intercomunal.

c) Oficios, al SAG, a la CONADI y al Ministerio de Vivienda, para que informe sobre las peticiones del cambio de uso de suelo que existen en el sector.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, oficiar a: 1) Municipalidad de Freire, solicitando conocer los anteproyectos de loteos que se encuentran presentados para su aprobación; 2) Seremi de Vivienda, solicitando información sobre el estado en que se encuentra el Plan Regulador Intercomunal; 3) SAG, CONADI y Ministerio de Vivienda, solicitando información sobre proyectos o solicitudes pendientes respecto de cambios de uso de suelo que existen en el sector de San Ramón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a: 1) Municipalidad de Freire, solicitando conocer los anteproyectos de loteos que se encuentran presentados para su aprobación; 2) Seremi de Vivienda, solicitando información sobre el estado en que se encuentra el Plan Regulador Intercomunal; 3) SAG, CONADI y Ministerio de Vivienda, solicitando información sobre proyectos o solicitudes pendientes respecto de cambios de uso de suelo que existen en el sector de San Ramón.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ahora Puntos Varios Alcalde, ese era más como informe de la Comisión, igualmente agradezco la colaboración de los señores Concejales, que han hecho muy buenos aportes en este trabajo y también de los profesionales que se han incorporado a estas reuniones, bueno, terminado el tema de informe de comisión Presidente, y en cuanto a Puntos Varios, lo primero Alcalde es reiterar algunos informes que están pendiente, y conocer qué pasa. Uno, respecto de una petición formulada por este Concejal, por la situación que afecta a vecinos del Pasaje Callejón Barroso, se han acercado nuevamente a conversar conmigo y están preocupados por la situación de anegamiento que sufren a diario en el sector.

Lo otro también, reiterar como informe pendiente Presidente, el informe solicitado ya en reiteradas veces respecto al convenio del Estadio El Alto, eso como informe pendientes.

Respecto de informes nuevos Presidente, un informe respecto del proyecto de saneamiento de Títulos de Dominio que se estaría realizando en el sector de Licanco Chico, hay un villorrio, un loteo que está ahí, en camino viejo al Aeropuerto, al lado de unos Restoranes que hay en el sector, de Casa Vieja, conocer el estado en que se encuentra en particular el proyecto de saneamiento de Títulos de Dominio, pero, respecto de estos vecinos en particular Presidente.

Lo otro, si es posible una copia presentada por la red de apicultores We Rayen, que leyó la señora Secretaria Municipal en correspondencia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la misma, y copia si es posible también de la respuesta que el Alcalde le de a esa solicitud.

Lo otro Alcalde, si es posible tener información, yo no sé si será mucho, pero, respecto del día domingo en la tarde o el día sábado en la tarde en la Comuna, es un verdadero basural en algunas calles, entonces, me interesa conocer la programación que hay de extracción de basura, de camiones recolectores y respecto al mismo tema

Presidente, si es posible se analice la posibilidad de mejorar la recolección de basura también en el sector de Licanco Chico, para que tome nota la Secretaría Municipal, también se han acercado los vecinos respecto de ese punto a conversar con este Concejal.

Lo último Presidente, si es posible atender una consulta que me han hecho también algunos vecinos, respecto del eventual funcionamiento de una especie de discoteque que estaría funcionando ahí en calle Ramberga en frente de la estación, donde estaba el Fogón de la Frontera, han reclamado los vecinos del sector, fundamentalmente por los días viernes y sábados, donde estaría funcionando ahí un Expendio de Bebidas Alcohólicas sin permiso, frente ahí en esos locales,.....sí, al interior dicen, frente ahí a lo que era la estación antigua de Ferrocarriles.

Lo último Alcalde, ha sido ya reiterado Alcalde, me hubiese gustado hoy día que usted nos trajera el informe respecto de la fiscalización de la Patente de Alcohol de la Villa Pulmahue N°6, no sé si están los vecinos presentes nuevamente hoy día, pero, usted se comprometió Alcalde de presentar en la Sesión más próxima, un informe detallado respecto de las acciones de fiscalización realizadas por la Municipalidad, yo simplemente le reitero Alcalde, dejo constancia en Acta, que el local, de acuerdo a lo informado por los vecinos, siguió funcionando el día 1, 2 de agosto, en circunstancias que ya no existe antecedente alguno que pueda justificar tal funcionamiento, entonces, hay un informe de parte suya, lo he reiterado en más de alguna vez en este Concejo, han llegado carta nuevamente de los vecinos, no quiero entrar más en ese tema, pero, me preocupa fundamentalmente y la eventual falta de servicio de parte de la Municipalidad respecto de labores que le competen.

El señor Alcalde, al respecto puedo contar que el mismo día del Concejo, se fue a fiscalizar y se sacó un parte por estar funcionando sin los permisos, luego siguió la fiscalización, se constató que estaba funcionando, ellos están citados el 03 de agosto al Juzgado de Policía Local, después de que ellos se presenten ahí, si vuelven a abrir, nosotros le sacaríamos un segundo parte y después con dos partes, le clausuramos, esa es la historia.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, informarles de que el día 31, me entrevisté con don Lorenzo Molina, vino a la Municipalidad solicitando pagar nuevamente el derecho municipal por su negocio, y en esa oportunidad le señalé que no estaba renovada dicha Patente porque nunca había existido dicho Decreto, que ese trámite estaba siendo investigado, todavía está a la espera del informe respecto de la Dirección de Finanzas de este Municipio, y se le recalcó de que mal podría él pagar un derecho que no existe para nosotros, él no aparece como Contribuyente según nuestros antecedentes, se le entregaron algunos antecedentes que él solicitó respecto de en qué estaba su proceso, porque lamentablemente su Abogado tampoco le estaba informando respecto del estado de su proceso. En el viaje que hice a Santiago, fui a la Corte Suprema el día

miércoles, y me informé de que el día 21 recién fue recepcionado nuevamente los antecedentes por la Corte Suprema, está en poder del Relator de la Tercera Sala, la Sra. Mireya López, los antecedentes y que aún está a la espera de verse, o sea, más que eso, incluso le di el número de teléfono de la Relatora de la Corte Suprema, con la finalidad de que se lo diera a su Abogado y pudiera gestionar ese proceso, pero, más que eso, no podíamos hacer, se fue bastante tranquilo, incluso dando las gracias por los antecedentes que nosotros le habíamos aportados y se retiró, pero, tiene todos los antecedentes, se ha informado, Operaciones está en antecedente de esto....perdón, respecto del informe, la Unidad Jurídica evacuó el informe respecto de la situación de la Patente, hace dos semanas o lo entregaron o debe estar ahí trasapelado.

El señor Alcalde, el informe va a estar el otro lunes entregado en sus manos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema, simplemente pienso que el asunto es bastante simple de resolver, en este momento lo cierto es que al 1 de agosto el señor no tiene ni comprobante, ni Patente, o sea, es un hecho cierto que no puede ser objetado y que existe un recurso, como lo ha dicho la Asesor Jurídico, pendiente todavía en la Corte Suprema, entonces, el asunto se soluciona Alcalde, si me permite sugerírselo, con un Oficio directamente de parte suya a Carabineros, informando esta situación, para los efectos de que Carabineros proceda a la clausura de este local, porque en el fondo es un clandestino, porque eso es lo que es, y procesa a la incautación de todos los bienes que están dentro, que dice relación con el expendio de alcohol, o sea, eso es lo que corresponde de acuerdo a la Ley, no es una invención, aquí no se está en contra del desarrollo, del emprendimiento, etc., aquí hay un tema puntual, en este momento el señor no tiene Patente y corresponden esas medidas Alcalde, insisto, los vecinos han dicho que aquí existe falta de servicio de la Municipalidad, y eso no deja de ser importante.

El señor Alcalde, gracias.

c) El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, dos temas: el primero tiene que ver con el Comité We Rayen, de la señora Irma Montero, ella está pidiendo una modificación a la Subvención que nosotros le dimos para poder instalar una Feria con unos puestos, ese tema tiene que pasar por votación por el Concejo, para autorizar la modificación, ese tema también me interesa.

El otro tema, es la lista que nos entregaron con respecto a dónde se van a construir los refugios peatonales, en el Nº 10 y 11, en la Comunidad Santiago Lincoñir, no es don Jerónimo Maliqueo el representante de ahí, don

Jerónimo es de Tromén Quepe, así es que, por ahí falta una persona, entonces ahí se equivocaron, dos veces está y está con el mismo número de teléfono, así es que, eso no más por favor.

d) El concejal Sr. José Bravo, en parte ya se tocó una de las inquietudes que tenía, que era la del vecino del sector Pulmahue, por lo cual, confiamos de que eso se está resolviendo, así como se ha hecho ya y va a llegar a un término pronto.

Una solicitud señor Alcalde que fue recepcionada por todos los señores Concejales, respecto del Comité de Pequeños Agricultores, con Personalidad Jurídica establecida, que viene a la vez también respaldada la solicitud por parte de la Comunidad Rayenco, que es respecto a dos situaciones: por un lado, ellos refieren de que han tenido problemas difíciles del punto de vista económico, por lo cual solicitan que se les establezcan y se les solidarice con un punto de venta, un lugar físico para que ellos puedan comercializar sus productos. A la vez, como segundo punto, solicitan a usted y a la Administración, ver la factibilidad de hacer uso de unos módulos que eventualmente tendríamos y que no estarían siendo ocupados en este momento, para que ellos pudieran en forma digna realizar su actividad comercial, entonces, respecto a lo mismo señor Alcalde, solamente sumarme a la inquietud de los vecinos y si es que realmente existen esos módulos, ver las gestiones que corresponde para poder prestarles el servicio, ver si es comodato o de alguna forma, para poder ellos implementar su actividad y de esa forma ayudarle a los vecinos a salir de sus problemas económicos, eso no más señora Alcalde.

e) La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera solicitar copia del Dictamen de Contraloría, que fue leído en correspondencia del día de hoy, el 37.061 del 2008, que hacía referencia la Secretaria Municipal. También quisiera solicitar carta de la Red Apícola, de la señora Irma Montero.

También quisiera sumarme a la solicitud que hacen los Pequeños Agricultores del sector Maquehue, respecto de un espacio facilitado o gestionado a través del Municipio, para la comercialización de sus productos, carta que fue ingresada en el día de hoy en la correspondencia de los Concejales.

También quisiera por último Alcalde, manifestar que he recibido el informe desde el Departamento de Salud, respecto a la adquisición de ecotomógrafo desde la Red Asistencial, para los tres Establecimientos de nuestra Comuna. Se me entrega un informe muy completo, agradezco la información Alcalde, y la intención es poder recuperar esta gestión, que en alguna medida hemos visto amenazada, y sí me deja muy conforme la existencia de una carta, de un Ordinario N°1240, del 27 de agosto del 2008, donde queda claramente establecido que nosotros tenemos asignados fondos, por un monto de M\$49.500.- justamente para la adquisición de los tres ecotomógrafos para nuestra Comuna; por consiguiente, en base a

este documento, agosto del 2008, podemos continuar solicitando el cumplimiento y la ejecución de este proyecto que es tan relevante para nosotros. Quiero destacar también Alcalde, la Administración anterior, usted siendo Concejal y esta Concejala, fuimos bastante enfáticos en el tema, se informó a la comunidad, porque teníamos asignados los recursos y es lamentable que por problemas a veces de orden administrativo, estemos todavía sin lograr que lleguen los elementos que son tan necesarios para la salud de nuestras mujeres de la Comuna, así es que, le pediría poder insistir, también voy a sumar a los colegas, aunemos esfuerzos porque se trata de un proyecto que beneficia a las mujeres, están las platas asignadas en el Gobierno Regional; por consiguiente, creo que aquí hay que hacer lobby, tanto usted Alcalde, los Concejales, vamos a tener que a lo mejor, conversar nuevamente con nuestros Cores, y poder solicitar ahí, que cuando tengan disponibilidad presupuestaria inmediatamente nos asignen los recursos ya comprometidos, son M\$49.500.- para la adquisición de fondos FNDR 2008, para la adquisición de tres ecotomógrafos, uno por cada Establecimiento, muchas gracias Alcalde, ¿no sé si usted tiene algún comentario al respecto?

El señor Alcalde, tengo unas dudas, ¿este proyecto 2008 no fue leído por la Intendenta, por eso no se financió, pese a que tenemos la carta - compromiso?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, tuve una conversación con la señora María Digna del Servicio de Salud, quien se supone es la persona que está a cargo de este proyecto, al parecer hay una descoordinación de información y de fondos, lisa y llanamente entre el Concejo y el Servicio de Salud.

El señor Alcalde, no, pero, es así, o sea, los recursos el Servicio de Salud los tiene y tiene que pasar por el Consejo Regional no más.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, según el Servicio no tiene todavía los recursos, no le habían asignados los recursos y hubo traspaso de información entre Luis Sánchez que era quien tenía en ese período el proyecto a cargo suyo, y hoy día lo tiene la señora María Digna del Servicio de Salud, con quien tenemos reunión este miércoles.

El señor Alcalde, hay que recordar, como decía la señora Ana María, que nuestros profesionales ya se capacitaron en el uso de los ecógrafos y entre más rápido tengamos los ecógrafos, mejor servicio vamos a poder dar, entonces, más que hacer lobby, creo que hay que exigir que se cumpla, si los recursos estaban asignados y lamentablemente no han pasado por el Gobierno Regional, por el Consejo, muchas gracias, esa era la duda que tenía.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, lo que pasa es que esto fue pasado....se logró el acuerdo en el Consejo Regional, N° 848, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 75 del 02 de abril del 2008, entonces, aquí creo que no se liberaron los recursos, entonces, por eso le digo que es fundamental, si nosotros tenemos el respaldo acá, e incluso supe informalmente de que los dineros habían sido destinados a la emergencia, entonces, creo que aquí, tenemos que aunar esfuerzos para poder lograr que nuevamente se asignen los recursos para nuestros ecotomógrafos.

f) El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, acabo de hojear el informe que pedí de la Escuela Darío Salas, no lo he visto en profundidad, pero, me gustaría leerle una nota que firma el Ingeniero Eléctrico don Sandro Cabrera Fleta, dice: .."Es evidente que no se cumplió con lo indicado en las normas con respecto al personal calificado y esta demás comunicarle que se encuentra el establecimiento propenso a un inicio de incendio como al riesgo de electrocución de algún funcionario o alumno del Establecimiento y la destrucción de equipos de computación". Esto a mí me parece extremadamente grave, no solamente por lo que señala el profesional que puede ocurrir ahora; por lo tanto, le pido que tome todas las medidas del caso, porque no quiero que como Municipalidad nos veamos envueltos en algún Juicio, producto de algún accidente, pero, además Presidente, le pediría porque cuando solicité este informe, probablemente haya dicho como a modo de ejemplo el tema eléctrico, porque aparentemente todo el informe se basa respecto de ello, yo pedía un informe general de la obra, entonces, no sé si están de acuerdo los colegas Concejales, pero, por lo grave de este antecedente, sería bueno que lo pudiéramos ver en la próxima reunión de Concejo, Alcalde usted lo pudiera colocar en Tabla, y poder tener una conversación acá con los profesionales que vieron este tema, porque esta nota, insisto, que firma don Sandro Cabrera, no es una cuestión al azar, es bastante grave, no solamente por lo que se puede producir ahora, sino que aparentemente también hay un problema con la inspección fiscal en un momento determinado, entonces, creo que ese tipo de hecho, es lo que a nosotros nos lleva a nosotros a actuar en política en forma responsable y tenemos que buscar las responsabilidades, si son como la señala él, entonces, le pediría insisto, si esto lo pudiera colocar en Tabla para el próximo Concejo y poder tener una discusión, que no s hagan una presentación completa, todos los sectorialistas respecto de este tema, espero que no sea tan grave como lo señalan acá.

El señor Alcalde, nosotros fuimos a terreno el lunes pasado con el Director de Obras, con Secpla, vimos cada una de las falencias, y en la parte eléctrica era evidente que había un peligro, le solicité en terreno que tienen que aislar, la conexión eléctrica no está hecha, la empresa que estaba a cargo la hizo como a lo amigo, no esta bien hecha la cosa...a la chilena y vamos a aislar todo el sector donde están los cables a la vista, y la prioridad número uno de las reparaciones que hay que hacer en el Darío Salas, es la parte eléctrica, es muy importante por muchas razones, uno era el

peligro evidente de electrocución, pero, también está el problema de que depende de cuánta electricidad estamos requiriendo, se cae el sistema eléctrico, entonces, la prioridad número uno va a ser arreglar eso, ya se está haciendo y espero hoy día cuando en la tarde vaya a terreno, esté aislado toda la parte eléctrica, vamos a poner unos cercos por la orilla, para que los niños y los apoderados no pasen a ese sector; el resto de las fallas eran más bien estructurales, vimos los techos, no he visto ese informe, pero, revisamos techumbre, revisamos la parte de los baños del Jardín Infantil que faltaban, fue una tarde larga donde estuvimos revisando todo eso, pero, lejos lo principal es mejorar la parte eléctrica, a eso nos vamos a dedicar 100%.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, me deja tranquilo si usted tomó las medidas para que en lo posible no ocurra ningún tipo de desgracia que después podamos lamentar, pero, le sigo insistiendo, no me parece, porque supongo que habrán responsabilidades, que cuando se reciben parte o la totalidad de la obra, hay un Inspector Fiscal que firmó los papelitos, y ese Inspector Fiscal y todos los que hemos trabajado en este tipo de cosas, sabemos que tenemos que hacernos responsables de todo ello, entonces, no puede ocurrir la situación que usted señala, no sé si todos los colegas tienen las fotos, pero, este trabajo es, con todo el respeto de los maestros chasquillas, peor que eso.

El señor Alcalde, eso está en la Contraloría siendo investigado por lo mismo porque es grave, es como una teleserie, la empresa ya no está, quedó la obra abandonada, nosotros estamos tomando, hace dos meses, todos los resguardos necesarios para cobrar Boletas de Garantías y terminar la obra, o terminar en parte lo que ya está construido, pero, eso está siendo investigado por Contraloría y es algo muy grave, o sea, no puede ser que una empresa sería..., por ejemplo, los techos están con una pendiente que no corresponden, hay un montón de cosas que uno no se explica técnicamente por qué pasó.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, te encuentro razón, pero, si las pendientes no corresponden, alguien estaba fiscalizando eso, entonces, no voy a dar el ejemplo tan campechano, pero, quién es el responsable, el que da la comida o el que come, porque no puede ser no más, si yo le pido en su calidad de médico que me opere una rodilla, usted no me puede aparecer operando un codo, es tan obvio como eso, te fijas; no conozco el fondo del tema, porque esto partió no precisamente en esta Administración, entonces, me gustaría poder tener todos los antecedentes completos, no solamente el tema eléctrico y lo que señaló en la....es que por eso digo, a lo mejor da para que lo comentemos en una reunión, pero, insisto, a mí discúlpeme, pero, no me entra que si yo estoy construyendo un, me gané una propuesta, el mismo ejemplo del señor de la techumbre de la multicancha, si esta cuestión no se hace al lote, se hace con planos, y aquí hay un responsable, porque siempre estas cuestiones...no que la empresa la tiró, pero, soy funcionario del Ministerio de Obras Públicas y cuando doy una opinión mala respecto de mi función particular, me van a hacer un sumario y me van a echar, entonces, esto es porque después

pelan a los políticos, porque nosotros no nos fijamos en las supervisiones, y pasó no más, aquí hay un responsable, me gustaría saber quién era el Inspector Fiscal, era un funcionario municipal, era gente del Ministerio, porque esto hay que denunciarlo y yo particularmente lo voy a hacer Alcalde, y se lo digo acá y lo voy a decir públicamente, sencillamente no me parece no más, tan sencillo como eso, porque asumo que el señor Cabrera me está dando una opinión lo más técnico y profesional posible y en virtud de ello no dejo de alterarme respecto de este tipo de cosas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sobre el mismo tema Alcalde, sí, me llama la atención el informe que ha sido leído por don Sergio Sandoval, pero, en esto pienso que hay que ser responsables en la medida de que...la situación particular de la Escuela Darío Salas, como usted bien lo decía Presidente, está siendo investigada por la Contraloría Regional de la Araucanía, me parece que someter este tema como punto de Tabla, me parece que no es el momento para hacerlo, por cuanto existe un proceso que está en curso donde se van a determinar, entiendo yo, las eventuales responsabilidades administrativas que planteaba el señor Sandoval y eventualmente otro tipo de responsabilidades que en su momento debieran determinarse, no me parece que este Concejo en particular debiera entrar a ese análisis, en un Concejo público como materia de Tabla, pero, lo que sí me parece que es relevante Alcalde, y esto hablando ya de esta Administración y en particular de usted, que llevamos ocho meses más o menos en funcionamiento, que respecto de temas puntuales, como este problema eléctrico, todavía subsistan, después de pasado ocho meses o no sé cuánto tiempo; entonces, respecto de eso, a mí me gustaría sí tener claridad respecto de las medidas que va a tomar esta Administración respecto de estos problemas en particular, el tema eléctrico por ejemplo, que es un tema que ha sido planteado en más de una vez en este Concejo, que ha significado que incluso las clases hayan tenido que suspenderse a las cinco de la tarde durante el tiempo de pleno invierno, y con esta agravante que señalan ahora, que incluso están en riesgo las niñas y niños del Establecimiento, sino que también la infraestructura, el equipo computacional que existe; entonces, necesito de parte suya Alcalde, las medidas concretas, un informe respecto de estas medidas en particular respecto de esta nueva materia, y un informe también respecto...me gustaría conocer cuáles son las medidas que se van a adoptar respecto del contrato que se tenía con esta empresa, me explico, cuándo se va a tomar la decisión de resolverlo, cuándo se va a tomar la decisión de resolverlo, cuándo se van a hacer efectivas las garantías correspondientes y cuándo se van a contratar las nuevas obras para poder terminar con este Establecimiento.

El señor Alcalde, todo eso está en proceso.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, respecto al tema, la verdad es que me preocupa, manifiesto que como todos los colegas recibimos el informe hoy, me preocupa más que todo sumarme por supuesto a lo que manifiesta el Concejal Sandoval, respecto a responsabilidades, lo que manifiesta el Concejal Henríquez respecto a

procedimientos también, creo que eso, bueno, está la Contraloría ahí, pero, mi preocupación y mi principal inquietud tiene que ver con la seguridad de los niños, que en un documento se plantee de que en este momento nuestros niños están en riesgo, le digo francamente yo quiero irme tranquila hoy Alcalde, y usted me diga: mire concejala, nosotros tenemos conocimiento de esto y hemos tomado estas medidas, específicamente respecto de la seguridad de nuestros niños, los procedimientos, las responsabilidades, hay procesos, hay instituciones como la Contraloría, sé que vamos a tener respuesta en relación a eso, pero, tranquilice a este Concejo Alcalde, creo que por último usted me dirá: los alumnos no están en ese lugar físico, no hay medidas de emergencia, gracias.

El señor Alcalde, como le decía a Raúl, la primera medida fue aislar todo, el empalme es el que está malo de la parte eléctrica, técnicamente lo puede explicar don Nicolás.

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, como decía el señor Alcalde, el otro día fuimos a ver, porque este es un tema que viene de larga data, bueno, ahora creo que es el momento que nosotros podemos asumir, porque ya el contrato se le puso término, antes no lo podíamos hacerlo porque todavía era responsabilidad de la empresa. Ahora, me llama un poco la atención, porque ni siquiera había visto el informe, que sea tan lapidario, o sea, que haya peligro de incendio significa que no hay ningún tipo de protecciones y no sé si será tan así, entiendo que pudieran haber..., bueno, hay problemas bastante grave, como se dijo el que no esté hecho el empalme trifásico, para la capacidad instalada que tiene, obviamente eso significa un perjuicio, ahora, de incendio, no soy muy entendido, pero, entiendo que si sobrecalienta un circuito existe estos interruptores termomagnéticos que saltan, evitando que...correcto...exactamente, o sea, independientemente de eso, creo que el tema pasa por una revisión completa, o sea, aquí sí hay un tema que reconocer que ahí pudieran haber deficiencias por mala mano de obra.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, vuelvo a insistir, mira yo puedo entender de que a lo mejor en una sesión pública no se haga, está bien, pero, me gustaría conocer, para no pedir el informe, que es un mamotreto que pesa cinco kilos de papeles digamos, entonces, por qué no tenemos una reunión donde podamos ver el tema desde las diferentes aristas, porque me interesa, además a mí me están preguntando los apoderados, fui gestor de ese proyecto en particular, y por especial le tengo particular cariño en mi primer período de Concejal, y a lo mejor, no quiero decir que hay una exageración en este informe, pero, no tengo por qué desconfiar de él, entonces, te insisto, poderlo ver, poderlo discutir, tener toda la claridad y sobre todo lo que contaba Ana María, ver cuáles son las medidas concretas paliativas que vamos a tomar para solucionar este problema.

El señor Alcalde, las medidas ya se están tomando, pero, podríamos acordar una Sesión Extraordinaria Privada el viernes, lo hemos hecho antes, puede ser a la 09:00 horas ¿les parece, el viernes a la 09:00 horas? Entonces, vemos la parte técnica, vemos lo que hemos hecho y alguien pueda ser historiador para que cuente, porque desde que somos Administración este año, ha sido largo el proceso del Darío Salas, como dice don Nicolás, la empresa desapareció, también a los trabajadores que no se les pagaba, los materiales que lo estaban llevando, o sea, no ha sido fácil hacerse cargo del Darío Salas, entonces, una Sesión Extraordinaria, una hora para contar la historia y otra hora para ver las medidas que estamos tomando o que se han tomado ya, entonces, ¿la dejamos para el viernes a la 09:00 horas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, en particular no me parece en realidad que sean los temas....si bien este Concejo puede tener temas reservados, no me parece que este es un tema que deba ser reservado, en primer lugar. Lo otro, voy solamente a la oportunidad Alcalde, me parece que este tema debe obviamente ser público, particularmente me interesa porque también se me consulta bastante, pero, lo que no quiero generar y para que se entienda el tema, eventualmente conflicto con la investigación que está haciendo la Contraloría, fundamentalmente por lo siguiente, y lo explico por qué: porque eventualmente si van a haber funcionarios que van a tener que informar respecto de este tema, son funcionarios que eventualmente están en estos momentos también trabajando y eventualmente con cargos de parte de la Contraloría, entonces, no sé cómo se pueda manejar eso, para los efectos de que también no pueda perjudicar a los funcionarios que ya están siendo.....

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, hay una situación además que quizás ustedes no manejan y es que ya el Ministerio Público solicitó los antecedentes a Contraloría, están en poder del Fiscal Crisosto los antecedentes de esta situación del Darío Salas, entonces, creo que teniendo en consideración de que está siendo sujeto a una investigación por un Fiscal, por un Ministerio Público, creo que es mejor manejarla en forma reservada, con la finalidad obviamente poner en conocimiento a ustedes como Concejo de la situación actual de los hechos, pero, no necesariamente difundirlo a la comunidad.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que yo particularmente pido, no sé si interpreto al resto de los colegas, entiendo la función que pueda tener la Contraloría o que pueda tener el Ministerio Público y será arena de uno o dos costales y que no es mi problema, pero, lo que yo sí le pido a usted, en mi calidad de Concejal, para que me mantenga informado, es que usted me diga: la situación del Darío Salas, desde el momento que llegaron las platas, se licitó y se hizo la presentación ante la Contraloría General de la República, es esto, quiero saber el historial, porque a mí lo que me están diciendo los apoderados nuevamente, los políticos se están lavando las manos y no hacen nada, entonces, a mí me gustaría lo que

tenga, insisto, la Contraloría actuará por un lado, pero, yo quiero ver el historial y saber: miren, sí, efectivamente nosotros como Municipalidad hicimos las cosas como correspondía hasta donde nos llevaba y hoy día esto está en manos de tales y tales personas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, Concejal, de hecho estamos en condiciones como Administración de entregar todos los antecedentes, incluso ya tenemos fresquito un informe de la liquidación del contrato con la Empresa COIR, podemos informarles además, no podemos entregarles los antecedentes, pero, informarles de que respecto a la misma Empresa también hay un sumario que está en tramitación dentro de la Municipalidad, cuyo Fiscal es don Claudio Quilaqueo y Actuaría la señora Doris Jaramillo y tenemos todos los antecedentes para entregárselos, pero, solicito respetuosamente de que sea en una audiencia privada, con la finalidad de que ustedes tomen conocimiento acabado del asunto, pero, dado que está en investigación en el Ministerio Público y en Contraloría, y hay funcionarios actualmente trabajando dentro de la Municipalidad, que están involucrados en ambos procesos, creo que es pertinente hacerlo de esa manera.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, en realidad también soy partidario de que se haga un Concejo, que nos entreguen la mayor cantidad de información que se pueda entregar, tampoco la idea es pedir información que está en secreto de sumario, no soy partidario de que se nos entregue; a mí por ejemplo, me gustaría saber si los cables que le pusieron al Darío Salas, cuando tengamos los trifásicos van a resistir o no, porque o sí no vamos a seguir con los mismos líos con los niños, y velar también por la seguridad de los niños, velar también por los trabajadores que andaban tratando de cobrar sus sueldos que se les debía, así es que, toda esa información a mí también me interesa, y soy partidario de que hagamos la comisión con respecto a eso, y a lo mejor, habría que preparar también con la Directora del Darío Salas, si están haciendo Operación Deysi, y si las salidas están disponibles, cuántas salidas habilitadas hay, creo que esa información es relevante sobre todo para los niños y apoderados del Darío Salas, creo que hacia allá apunta esta próxima Sesión para el día viernes.

El señor Alcalde, entonces, dejamos fijada la Sesión Extraordinaria para el día viernes 07 de agosto, a las 16:00 horas.

g)La concejala Sra. Ana María Soto, todos recibimos un informe donde están ubicados los refugios peatonales rurales y urbanos, sólo manifestar en detalle, esto viene de la Unidad de Secpla de la Municipalidad, con fecha 03 de agosto, porque no tiene la fecha, 03 de agosto, y agradecer Alcalde, porque aquí sé que hay muchas solicitudes de los Concejales, me sumo a tres que solicité en su momento, aquí viene para el sector de la Comunidad Antonio Alca, de Puente Quepe y de Roble Huacho, por qué hago este énfasis, agradecer la disposición Alcalde porque sé que está recibiendo las inquietudes de los Concejales, y por otro lado dejar claramente establecido de que nosotros aprobamos los recursos hace dos

sesiones anteriores aproximadamente, que son platas que vienen desde el Gobierno Regional y que usted tiene la facultad de destinar a qué vecino se va a beneficiar, sólo eso, dejar esclarecido. A futuro agradecería que los informes vinieran con fecha y claramente la firma, bueno, la firma aquí está de quien la remite, gracias Alcalde.

h)El concejal Sr. Raúl Henríquez, disculpen Concejales, Presidente, a propósito de temas eléctricos, solamente quiero pedir información respecto del Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público, en qué estado está.

El señor Alcalde, el contrato de mantenimiento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, porque pasó a Comisión, quedó en Comisión ahí, con informes pendientes.

El señor Alcalde, el informe escrito mejor.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, un informe respecto del Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público.

Lo último sumarme a la petición hecha por los Pequeños Agricultores de Maquehue, que también me llegó una copia a mí, eso es todo.

i)La señora Secretario Municipal, hace entrega a todos los Concejales, copia del Memorándum N° 243 de la Asesoría Jurídica, respecto a la Patente de don Lorenzo Molina.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.